



DIP. Francisca Castro Armenta



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, la **Diputada Francisca Castro Armenta**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOBRE LA EVALUACIÓN DE RIESGO QUE REPRESENTA LA PRESENCIA DE EJEMPLARES DE JAGUAR U OTRAS ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE EN COMUNIDADES RURALES, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN ESTOS CASOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.**

OBJETIVO

Hacer una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas sobre la evaluación de riesgo que representa para la población local la presencia de ejemplares de jaguar u otras especies de fauna silvestre, así como los protocolos de prevención y seguridad dirigidos a las comunidades rurales, con el fin de establecer medidas preventivas, protocolos de seguridad y estrategias de comunicación comunitaria que eviten incidentes posteriores.



DIP. Francisca Castro Armenta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La interacción entre comunidades humanas y fauna silvestre representa un desafío creciente en diversas regiones del país, especialmente en zonas rurales donde la expansión agrícola, la pérdida de hábitat y el tráfico ilegal de especies han alterado los patrones ecológicos tradicionales. En este contexto, el jaguar, considerado el felino más grande de América y el tercero en el mundo después del tigre y el león, se convierte en un símbolo de la riqueza natural de México y, al mismo tiempo, en un recordatorio de los retos que enfrentamos para lograr una convivencia armónica entre las personas y la biodiversidad. La presencia de este depredador en zonas rurales de Tamaulipas ha generado preocupación legítima en las comunidades, que requieren información clara, protocolos de prevención y medidas de seguridad que les permitan vivir con tranquilidad sin poner en riesgo la conservación de la especie.

El jaguar ha sido históricamente un animal de gran relevancia cultural en México. Diversas culturas prehispánicas lo veneraron como símbolo de fuerza, poder y conexión espiritual con la naturaleza. Su figura aparece en códices, esculturas y relatos que lo describen como guardián de los bosques y selvas. Sin embargo, más allá de su valor simbólico, el jaguar cumple un papel ecológico fundamental como depredador tope, regulando poblaciones de otras especies y manteniendo el equilibrio de los ecosistemas. La pérdida de este felino tendría consecuencias graves para la biodiversidad, pues su desaparición alteraría cadenas tróficas y favorecería la proliferación descontrolada de especies menores, afectando tanto la flora como la fauna de las regiones donde habita.

Dada la fragmentación de los ecosistemas y reducción de su hábitat debido a actividades como agricultura, ganadería, asentamientos humanos, la cantidad de presas disponibles para el jaguar disminuye, por lo que en algunas ocasiones se alimenta de ganado, lo que



DIP. Francisca Castro Armenta

ocasiona el enojo los productores rurales, quienes como consecuencia realizan la cacería del felino para evitar futuras perdidas de su ganado.¹

En Tamaulipas, el jaguar se encuentra principalmente en áreas protegidas como la Reserva de la Biosfera El Cielo, ubicada en la Sierra Madre Oriental. Sin embargo, su presencia también se ha registrado en otras zonas del estado, incluyendo regiones cercanas a comunidades rurales. El gobierno estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA) y la Comisión de Parques y Biodiversidad, ha implementado programas de conservación que incluyen monitoreo con collares satelitales, creación de áreas protegidas y colaboración con organizaciones civiles.² Estas acciones son valiosas, pero aún insuficientes si no se acompañan de protocolos claros de prevención y seguridad comunitaria que permitan a la población saber cómo actuar en caso de encuentros con fauna silvestre.

El reciente caso del jaguar capturado en el municipio de Soto la Marina puso de manifiesto la necesidad de fortalecer la comunicación institucional y la prevención comunitaria. Aunque el ejemplar fue liberado en un área protegida con un collar satelital para su monitoreo, la falta de información inicial generó incertidumbre y rumores en redes sociales, lo que aumentó la percepción de riesgo entre la población.³ Este episodio demuestra que no basta con realizar acciones de conservación; es indispensable que las autoridades informen de manera oportuna y transparente sobre los protocolos que se aplican en estos casos, así como sobre la evaluación de riesgo que representa la presencia de jaguares en zonas rurales.

¹ Gobierno de México, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Protección al felino más grande de América, el jaguar, <https://www.gob.mx/profepa/articulos/proteccion-al-felino-mas-grande-de-america-el-jaguar?idiom=es>

² Seduma Tamaulipas, <https://www.facebook.com/sedumatum/photos/tamaulipas-es-un-lugar-privilegiado-hogar-del-majestuoso-jaguar-panthera-onca-ac/1034066225191114/>

³ Capturan a leopardo que atacaba ganado en Soto la Marina, <https://www.hoytamaulipas.net/notas/603391/Tamaulipas-Capturan-a-leopardo-que-atacaba-ganado-en-Soto-la-Marina.html>



DIP. Francisca Castro Armenta

La seguridad de las comunidades debe ser una prioridad. Los habitantes de zonas rurales requieren información clara sobre cómo prevenir incidentes, qué medidas tomar en caso de avistamientos y cuáles son los canales de comunicación con las autoridades. Protocolos de prevención bien diseñados pueden incluir campañas de sensibilización, capacitación comunitaria, coordinación con autoridades municipales y difusión de medidas de autocuidado. Estos protocolos deben ser accesibles, comprensibles y culturalmente adecuados, de manera que la población pueda aplicarlos sin dificultad. Además, deben contemplar la participación activa de las comunidades en la vigilancia y reporte de avistamientos, fortaleciendo así la corresponsabilidad entre Estado y sociedad.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), como autoridad competente en materia de biodiversidad y protección animal, tiene la responsabilidad de informar a la ciudadanía y a esta Soberanía sobre las acciones tomadas, los protocolos aplicados y las medidas preventivas consideradas para evitar futuros incidentes. Esta solicitud de información se fundamenta en el principio de transparencia institucional y en la necesidad de garantizar la seguridad de las comunidades rurales, así como la protección de la fauna silvestre.

Otros estados han avanzado en este tema y ofrecen ejemplos valiosos. Nuevo León busca reformar su legislación para que los municipios cuenten con centros de atención únicos especializados en neurodiversidad y fauna silvestre. Jalisco ha impulsado programas de diagnóstico temprano y capacitación docente en inclusión, mientras que la Ciudad de México ha desarrollado campañas permanentes de sensibilización y centros especializados. Estas experiencias demuestran que es posible avanzar hacia una inclusión efectiva y una convivencia segura con la fauna cuando existe voluntad legislativa y compromiso institucional. Tamaulipas puede aprender de estos casos y adaptar las mejores prácticas a su contexto local.



DIP. Francisca Castro Armenta

Esta iniciativa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 13 (Acción por el clima), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al promover entornos seguros, resilientes y ambientalmente responsables.

En conclusión, la iniciativa que se presenta busca garantizar que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente informe de manera oficial y transparente sobre la evaluación de riesgo que representa la presencia de jaguares y otras especies de fauna silvestre en comunidades rurales, así como sobre los protocolos de prevención y seguridad dirigidos a la población en estos casos. Esta información permitirá al Congreso del Estado y a las autoridades municipales coordinar acciones de vigilancia, educación ambiental y atención a posibles incidentes, garantizando así la seguridad de las personas y el respeto a la biodiversidad. Con ello, Tamaulipas se posiciona como un estado comprometido con la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible, fortaleciendo el tejido social y promoviendo una convivencia armónica entre las comunidades y la riqueza natural que nos distingue.

MARCO NORMATIVO VIGENTE

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece la obligación de las autoridades ambientales de informar sobre el manejo de especies capturadas, especialmente cuando existe riesgo para la población. La Ley General de Vida Silvestre regula la conservación y aprovechamiento sustentable de la fauna, mientras que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) tiene competencia en la protección de especies en riesgo. En el ámbito estatal, el Plan de Desarrollo 2023–2028 de Tamaulipas establece como línea estratégica la conservación de ecosistemas y la



DIP. Francisca Castro Armenta

educación ambiental, lo que refuerza la necesidad de contar con protocolos claros de prevención comunitaria.

Por lo anteriormente expuesto, la que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, sobre la evaluación de riesgo que representa la presencia de ejemplares de jaguar u otras especies de fauna silvestre en comunidades rurales, así como los protocolos de prevención y seguridad dirigidos a la población en estos casos, con el fin de garantizar la protección de las personas y la conservación de la biodiversidad.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA